

PUBLICACIÓN

El Suscrito Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos; a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas; así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución y formalización de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

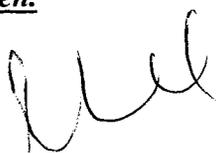
Nombre del Predio: **“Cañabraval”**
Departamento: **Caldas**
Municipio: **Samaná**
Corregimiento: **Encimadas – Vereda La Manuelita**
Numero de Matricula Inmobiliaria: **114-19730**
Número de Cédula Catastral: **00-04-0006-0515-000**

Linderos: **NORTE: partiendo desde el punto 15 en línea quebrada en dirección suroriente, hasta llegar al punto 9 en una distancia de 94,5032 metros con Ruth García. En la cartografía predial IGAC limita con María Adela Arboleda Ortiz identificado con número predial 17662-00-04-0006-0514. ORIENTE: partiendo desde el punto 9 en línea quebrada que pasa por el punto 10, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 12 en una distancia de 169,1057 metros con Fernando Arias. De acuerdo a las colindancias de la cartografía predial, limita con Cristóbal García identificado con número predial 17662-00-04-0006-516 y con Hernando Antonio Arias identificado con número predial 17662-00-04-0006-126-000. SUR: partiendo desde el punto 12 limita con Flor Cortes, en la cartografía predial limita con Flor María Cortes identificado con número predial 1766200-00-04-0006-0513-000. OCCIDENTE: partiendo desde el punto 12 en línea quebrada, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 14, en una distancia de 109,0012 metros con Flor Cortes. Partiendo desde el punto 14 en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto inicial en una distancia de 48,1220 metros con Flor Cortes. De acuerdo a la cartografía predial del IGAC limita con Flor María Cortes identificado con número predial 1766200-00-04-0006-0513-000 y con María Adela Ortiz identificado con número predial 17662-00-04-0006-0514.** Los anteriores Linderos son tomados del informe técnico predial que realizó la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Datos de los Solicitantes: **José Orlando Torres Ospina C.C.4.567.810 y Ruth García Ruiz C.C. 24.720.048**

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali bajo la partida 76001-31-21-001-2014-00186-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen.



MARÍA IDDALID NEGRET CORREA
Secretaria